

CIRCULAR INFORMATIVA

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2022
PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA
ASUNTO: MATRÍCULAS SEMESTRE 2023-1

La Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, **INFORMA** a la **COMUNIDAD EDUCATIVA (ESTUDIANTES NUEVOS)**, las fechas de matrículas para el **PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2023**.

VALOR MATRÍCULA PROGRAMAS	ORDINARIA
PROFESIONALES	PAGUE HASTA EL 23/01/2023
Derecho	3.208.222
Ingeniería de Sistemas	3.318.662
Administración de Empresas	3.208.261
Administración Financiera	3.208.261
Contaduría Pública	3.208.261

VALOR MATRÍCULA PROGRAMAS	ORDINARIA
LICENCIATURAS Y ESPECIALIZACIÓN	PAGUE HASTA EL 23/01/2023
Licenciatura en Educación Infantil	1.839.294
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	1.839.294
Especialización en Mercadeo	3.964.399

VALOR MATRÍCULA PROGRAMAS	ORDINARIA
TECNOLOGÍA - PRESENCIAL	PAGUE HASTA EL 23/01/2023
Tecnología en Gestión Empresarial	1.724.522
Tecnología Financiera y Contable	1.724.522
Tecnología en Análisis y Desarrollo de Sistemas	1.724.522
Tecnología en Procedimientos Judiciales - Presencial	1.189.291
Tecnología en Gestión Ambiental Territorial - Presencial	1.189.291
Tecnología en Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial - Presencial	1.189.291

VALOR MATRÍCULA PROGRAMAS	ORDINARIA
TECNOLOGÍA - DISTANCIA	PAGUE HASTA EL 23/01/2023
Tecnología en Procedimientos Judiciales - Distancia	1.189.291
Tecnología en Gestión Ambiental Territorial - Distancia	1.189.291
Tecnología en Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial - Virtual	1.189.291

VALOR MATRÍCULA PROGRAMAS	ORDINARIA
TÉCNICAS LABORALES	PAGUE HASTA EL 23/01/2023
Técnica Laboral por Competencias en Tránsito y Transporte	1.263.600
Técnica Laboral en Sistemas de Producción Porcina	1.263.600
Técnica Laboral en Community Management	1.263.600

Técnica Laboral en Comercio Electrónico	1.263.600
Técnica Laboral en Logística agropecuaria	1.263.600
Técnica Laboral en Sistemas de producción lechera	1.263.600

SEÑOR(A) ESTUDIANTE TENGA EN CUENTA:

La Beca Socio Fundador aplica para todos los programas a excepción de los programas en salud y técnicas laborales.

Las Becas de socio benefactor **solo aplica** para los programas profesionales a excepción de la especialización y licenciaturas. Para obtener este beneficio el estudiante debe presentar el debido certificado semestralmente y debe tener como mínimo un (1) año de permanencia en dicha entidad. Esta beca aplica para el año 2023 y **NO ES ACUMULABLE**.

Los estudiantes nuevos deben cumplir las siguientes condiciones para conservar los descuentos o becas otorgadas por la institución:

1. Su promedio semestral debe ser igual o superior a 4.0.
2. Debe cumplir 16 horas de voluntariado, si su beca equivale a un porcentaje de hasta el 25% del valor de su matrícula.
3. Debe cumplir 32 horas de voluntariado, si su beca equivale a un porcentaje del 26% al 50% del valor de su matrícula.

En caso de no cumplir con estas condiciones perderá la beca definitivamente para los siguientes semestres.

En caso de requerir financiación, la Institución Universitaria, ofrece diferentes alternativas a través de convenios con: Fondo Nacional del Ahorro, Icetex, Banco Pichincha, Comuna, Cotrafa, Confiar, o lo puede tramitar ante la Entidad Bancaria de su preferencia.

Para la legalización de matrícula, además del pago, debe contar con la póliza estudiantil, que tiene un costo de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$16.200).

Se recuerda que únicamente podrá realizar los pagos a través de PSE ingresando a Educatic, o alguna de las siguientes entidades financieras:

Bancolombia, Banco Caja Social y Cotrafa Financiera con el código de barras identificado en la orden de matrícula.

Cordialmente,


GUSTAVO ADOLFO MORENO LÓPEZ
Rector

Jessica G. (110522)